

ADENDO No. 01

A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 4 DE 2020 CUYO OBJETO ES “LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LAS ACTIVIDADES 1.2.1 ADQUIRIR E INSTALAR MODULO FIJO DE CIENCIAS BÁSICAS SEDE GIRARDOT, ARBELAEZ, FACATATIVA 1.2.2 ADQUIRIR E INSTALAR MODULO FIJO DE INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA SEDES GIRARDOT ,ARBELAEZ, FACATATIVA 1.2.3 ADQUIRIR E INSTALAR MODULO FIJO MULTIPROPÓSITO SEDES GIRARDOT, ARBELAEZ, FACATATIVA 1.2.4 ADQUIRIR E INSTALAR MODULO FIJO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS SEDES GIRARDOT, ARBELAEZ, FACATATIVA 1.2.5 ADQUIRIR Y ENTREGAR MÓDULO MÓVIL DE CIENCIAS BÁSICAS SEDES FUSAGASUGA, GACHETA 1.2.6 ADQUIRIR Y ENTREGAR MÓDULO MÓVIL DE INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA SEDES FUSAGASUGA, GACHETA 1.2.7 ADQUIRIR Y ENTREGAR MÓDULO MÓVIL MULTIPROPÓSITO SEDES FUSAGASUGA, GACHETA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.”

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, ordenó la apertura de la Invitación Pública No. 4 de 2020, mediante Resolución No.006603 del 24 de marzo de 2020.

Que hasta el 26 de marzo de 2020 a las 02:00 p.m., los proponentes tenían plazo para presentar las respectivas observaciones a los términos de referencia, es así, como ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S; KASSEL GROUP S.A.S; TELEFÓNICA y AVÁNTIKA COLOMBIA S.A.S., presentaron observaciones con relación a: 1. Cronograma del proceso; 2. Recepción de ofertas y cierre de la invitación; 3. Rechazo o inadmisión de las propuestas; 4. Estudios previos del proceso; 4. Anexo No. 3 de los Términos de Referencia; 5. Solicitud de prórroga al cronograma. 6. Solicitud de presentación de ofertas parciales.

Que, de conformidad con el cronograma de la presente Invitación Pública, hasta el 30 de marzo de 2020 a las 05:00 p.m., existe plazo para realizar adendas a los Términos de Referencia del proceso en cuestión, es así, como a través de la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas de la UNAD - VIMEP se solicita la modificación a los Términos de Referencia de la presente Invitación Pública.

Que, de conformidad con lo descrito anteriormente, se modifica el numeral 2 de los Términos de Referencia del proceso de Invitación Pública No. 4, el cual estipula actualmente que:

2. PROCESO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.

ACTIVIDAD	FECHA Desde Hasta		HORA	LUGAR
Apertura Invitación	24 de marzo de 2020		12:00 m.	Página web de la UNAD; https://sgeneral.unad.edu.co/contratación/invitaciones-publicas
Publicación de Términos de Referencia	24 de marzo de 2020		12:00 m.	Página web de la UNAD; https://sgeneral.unad.edu.co/contratación/invitaciones-publicas
Observaciones a los Términos de Referencia	24 de marzo de 2020	26 de marzo de 2020	De 12:00 m, a 2:00 p.m.	Cada proponente envía por escrito, dirigido a la Secretaría General, 5° piso. Calle 14 sur No. 14 – 23 Bogotá, y/o correo electrónico: ojuridica1@unad.edu.co
Respuesta a observaciones y publicación de Adendas	30 de marzo de 2020		De 8:00 a.m. a 5.00 p.m.	Respuesta y aclaraciones: Grupo Jurídico y Contratación, envía oficio y/o mail dirigido al proponente que solicita aclaración (vía correo electrónico o correo certificado) Publicación de adendas: Página web de la UNAD: www.unad.edu.co/Contratación
Recepción de ofertas y cierre de la Invitación	14 de abril de 2020		09:00 am	Secretaria General UNAD, Calle 14 sur No. 14-23 piso 5.
Proceso de evaluación de las ofertas	14 de abril de 2020	16 de abril de 2020	De 10:00 am a 5:00 pm	Comités evaluadores UNAD
Solicitud de Aclaraciones a las ofertas	14 de abril de 2020	16 de abril de 2020	Hasta las 12:00 m.	Comités evaluadores UNAD
Respuestas a las aclaraciones de las ofertas	14 de abril de 2020	16 de abril de 2020	Hasta las 3:00 p.m.	Por escrito dirigido a la Secretaría General. 5° piso. Calle 14 sur No. 14 - 23 Bogotá, o correo electrónico ojuridica1@unad.edu.co
Publicación del informe de evaluación preliminar	20 de abril de 2020		Desde las 9:00 am	https://sgeneral.unad.edu.co/contratación/invitaciones-publicas
Observaciones al informe de evaluación preliminar y consulta de ofertas	20 de abril de 2020	22 de abril de 2020	Desde las 9:00 am hasta las 5 pm	Por escrito dirigido a la Secretaría General, 5° piso. Calle 14 sur No. 14 - 23 Bogotá, o correo electrónico ojuridica1@unad.edu.co
Respuesta a observaciones del informe de evaluación	24 de abril de 2020		Desde las 9am hasta las 5 pm	Respuesta y aclaraciones; Grupo Jurídico y Contratación, envía oficio y/o mail dirigido al proponente que solicita aclaración (vía correo electrónico o correo certificado)
Publicación informe de evaluación definitivo y Adjudicación	27 de abril de 2020		09:00 am	Página web de la UNAD; https://sgeneral.unad.edu.co/contratación/invitaciones-publicas

Que, de conformidad con lo descrito anteriormente, se modifica el numeral 2 de los Términos de Referencia del proceso de Invitación Pública No. 4, el cual quedará así:

2. PROCESO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.

ACTIVIDAD	FECHA Desde Hasta		HORA	LUGAR
Apertura Invitación	24 de marzo de 2020		12:00 m.	Página web de la UNAD; https://sgeneral.unad.edu.co/contratación/invitaciones-publicas
Publicación de Términos de Referencia	24 de marzo de 2020		12:00 m.	Página web de la UNAD; https://sgeneral.unad.edu.co/contratación/invitaciones-publicas
Observaciones a los Términos de Referencia	24 de marzo de 2020	26 de marzo de 2020	De 12:00 m, a 2:00 p.m.	Cada proponente envía por escrito, dirigido a la Secretaría General, 5° piso. Calle 14 sur No. 14 – 23 Bogotá, y/o correo electrónico: ojuridica1@unad.edu.co
Respuesta a observaciones y publicación de Adendas	30 de marzo de 2020		De 8:00 a.m. a 5.00 p.m.	Respuesta y aclaraciones: Grupo Jurídico y Contratación, envía oficio y/o mail dirigido al proponente que solicita aclaración (vía correo electrónico o correo certificado) Publicación de adendas: Página web de la UNAD: www.unad.edu.co/Contratación
Recepción de ofertas y cierre de la Invitación	14 de abril de 2020		09:00 am	Por escrito dirigido a la Secretaría General, al correo electrónico: ojuridica1@unad.edu.co
Proceso de evaluación de las ofertas	14 de abril de 2020	16 de abril de 2020	De 10:00 am a 5:00 pm	Comités evaluadores UNAD
Solicitud de Aclaraciones a las ofertas	14 de abril de 2020	16 de abril de 2020	Hasta las 12:00 m.	Comités evaluadores UNAD
Respuestas a las aclaraciones de las ofertas	14 de abril de 2020	16 de abril de 2020	Hasta las 3:00 p.m.	Por escrito dirigido a la Secretaría General. 5° piso. Calle 14 sur No. 14 - 23 Bogotá, o correo electrónico ojuridica1@unad.edu.co
Publicación del informe de evaluación preliminar	20 de abril de 2020		Desde las 9:00 am	https://sgeneral.unad.edu.co/contratación/invitaciones-publicas
Observaciones al informe de evaluación preliminar y consulta de ofertas	20 de abril de 2020	22 de abril de 2020	Desde las 9:00 am hasta las 5 pm	Por escrito dirigido a la Secretaría General, 5° piso. Calle 14 sur No. 14 - 23 Bogotá, o correo electrónico ojuridica1@unad.edu.co
Respuesta a observaciones del informe de evaluación	24 de abril de 2020		Desde las 9am hasta las 5 pm	Respuesta y aclaraciones; Grupo Jurídico y Contratación, envía oficio y/o mail dirigido al proponente que solicita aclaración (vía correo electrónico o correo certificado)
Publicación informe de evaluación definitivo y Adjudicación	27 de abril de 2020		09:00 am	Página web de la UNAD; https://sgeneral.unad.edu.co/contratación/invitaciones-publicas

Que, de conformidad con lo descrito anteriormente, se modifica el numeral 2.4 de los Términos de Referencia del proceso de Invitación Pública No. 4, el cual estipula actualmente que:

“2.4 RECEPCIÓN DE OFERTAS Y CIERRE DE LA INVITACIÓN

El día y hora fijado para la recepción de ofertas de la Invitación Pública se levantará un acta con la relación sucinta de los datos de las propuestas, que indique el nombre del proponente, valor de la oferta y garantía de seriedad. Esta acta será suscrita por los participantes y funcionarios que en ella intervengan.

Las ofertas que se presenten después de la fecha y hora señaladas en los Términos de Referencia no podrán ser consideradas.

La fecha de recepción de ofertas puede ser modificada mediante adenda.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo u otro medio electrónico, ni entregadas en otras oficinas de la UNAD. Después de la hora límite no se recibirán más ofertas.

El número mínimo de Ofertas hábiles que se exige para no “Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual” de esta invitación Pública será de Uno (1). Se entiende por oferta hábil aquella que cumple con los requisitos establecidos para ser admisible de acuerdo con estos Términos de Referencia.

En el evento de ampliarse el término para la escogencia del contratista o adjudicación, se informará a los proponentes con el fin que amplíen la vigencia de la garantía. De no ampliarse la vigencia de ésta, se entenderá que el proponente carece de interés en continuar participando en la presente invitación.

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a “Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual”, cuando por cualquier causa así lo estime conveniente, lo que comunicará mediante adenda dentro de los dos (2) días siguientes a la toma de su decisión. En tal caso, no habrá lugar a indemnización, reconocimiento de perjuicios y costos a los proponentes, de ninguna naturaleza. Se entiende que todo proponente por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción, pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho.”

Que, de conformidad con lo descrito anteriormente, se modifica el numeral 2.4 de los Términos de Referencia del proceso de Invitación Pública No. 4, el cual quedará así:

2.4 RECEPCIÓN DE OFERTAS Y CIERRE DE LA INVITACIÓN

El día y hora fijado para la recepción de ofertas de la Invitación Pública se levantará un acta con la relación sucinta de los datos de las propuestas, que indique el nombre del proponente, valor de la oferta y garantía de seriedad. Esta acta será suscrita por los participantes y funcionarios que en ella intervengan.

Las ofertas que se presenten después de la fecha y hora señaladas en los Términos de Referencia no podrán ser consideradas.

La fecha de recepción de ofertas puede ser modificada mediante adenda.

No se aceptarán propuestas enviadas a direcciones electrónicas de otras oficinas de la UNAD y después de la hora límite se tendrán como no recibidas las ofertas que sean allegadas.

El número mínimo de Ofertas hábiles que se exige para no "Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual" de esta invitación Pública será de Uno (1). Se entiende por oferta hábil aquella que cumple con los requisitos establecidos para ser admisible de acuerdo con estos Términos de Referencia.

En el evento de ampliarse el término para la escogencia del contratista o adjudicación, se informará a los proponentes con el fin que amplíen la vigencia de la garantía. De no ampliarse la vigencia de ésta, se entenderá que el proponente carece de interés en continuar participando en la presente invitación.

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a "Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual", cuando por cualquier causa así lo estime conveniente, lo que comunicará mediante adenda dentro de los dos (2) días siguientes a la toma de su decisión. En tal caso, no habrá lugar a indemnización, reconocimiento de perjuicios y costos a los proponentes, de ninguna naturaleza. Se entiende que todo proponente por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción, pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho.

Que, de conformidad con lo descrito anteriormente, se modifica el literal e) del numeral 5 de los Términos de Referencia del proceso de Invitación Pública No. 4, el cual estipula actualmente que:

"e) Cuando el proponente no presente el original de la oferta, o no firme la carta de presentación de la oferta, o suministren datos o documentos que falten a la verdad."

Que, de conformidad con lo descrito anteriormente, se modifica el literal e) del numeral 5 de los Términos de Referencia del proceso de Invitación Pública No. 4, el cual quedará así:

e) Cuando el proponente no firme la carta de presentación de la oferta, o suministre datos o documentos que falten a la verdad.

Que, de conformidad con lo descrito anteriormente, la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas de la UNAD - VIMEP solicita la modificación del ÍTEM 1.2.3.12. CONDUCTIMETRO DIGITAL del Anexo No. 3 de los Términos de Referencia del proceso de Invitación Pública No. 4, el cual estipula actualmente que:

No.	NOMBRE	CANT.
1.2.3.12	CONDUCTIMETRO DIGITAL	9
DESCRIPCIÓN		
Se requiere medidor de conductividad portátil con microprocesador rápido. Debe contar con compensación automática de temperatura y ser de un diseño ergonómico. Debe suministrarse con sonda de conductividad TDS de mínimo 1 metro de largo y contar con una resolución de mínimo 0 µS/cm hasta 1990 µS/cm. La precisión del equipo de ser de escala completa con un mínimo de ± 2%. El tipo de batería es de 9V la cual debe ir incluida. Debe contar con resolución a 10 µS/cm. El equipo debe pesar máximo 220gr y tener dimensiones mínimas de 14x8x4cm. Debe suministrarse con soluciones de calibración e instrucciones de uso.		

Que, de conformidad con lo descrito anteriormente, se modifica el ÍTEM 1.2.3.12. CONDUCTIMETRO DIGITAL del Anexo No. 3 de los Términos de Referencia del proceso de Invitación Pública No. 4, el cual quedará así:

No.	NOMBRE	CANT.
1.2.3.12	CONDUCTIMETRO DIGITAL	9
DESCRIPCIÓN		
<p>Se requiere medidor de conductividad portátil con microprocesador rápido. Debe contar con compensación automática de temperatura y ser de un diseño ergonómico. Debe suministrarse con sonda de conductividad TDS de mínimo 1 metro de largo y contar con un rango de mínimo 0 $\mu\text{S/cm}$ hasta 1990 $\mu\text{S/cm}$. La precisión del equipo de ser de escala completa con un mínimo de $\pm 2\%$. El tipo de batería es de 9V la cual debe ir incluida. Debe contar con resolución a 10 $\mu\text{S/cm}$. El equipo debe pesar máximo 220gr y tener dimensiones mínimas de 14x8x4cm. Debe suministrarse con soluciones de calibración e instrucciones de uso.</p>		

Que, de conformidad con lo descrito anteriormente, la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas de la UNAD - VIMEP solicita la modificación del ÍTEM 1.2.2.8. SET DE CUBETA DE ONDAS del Anexo No. 3 de los Términos de Referencia del proceso de Invitación Pública No. 4, el cual estipula actualmente que:

No.	NOMBRE	CANT.
1.2.2.8	SET DE CUBETA DE ONDAS	3
DESCRIPCIÓN		
<p>Se requiere conjunto de elementos que permita observar los fenómenos asociados a reflexión, dispersión, refracción, interferencia, difracción, efecto Doppler para esto debe contener,(1) cubeta de ondas con fuente de luz LED completa la cual debe funcionar en condiciones típicas de 25°C, rango de temperatura de funcionamiento 5 a 40°C, humedad relativa <80%, frecuencia 5 a 60Hz, generador de vibraciones de amplitud 1 a 4, frecuencia del estroboscopio (Δf) -2.5 a 2.5Hz Diferencia de fase 0 a 360°, voltaje de línea 110 a 240V, frecuencia de red 50/60Hz, flujo luminoso LED máximo 285lm, dimensiones 300x370x330mm, área de la bandeja 280x210(mm).</p> <p>Peso aproximado 5.7kg, (1) Generador de vibraciones externo para cubeta de ondas, Accesorio para tanque de ondulación para demostrar patrones de interferencia de ondas que no están en fase, Los ajustes y la potencia para este vienen directamente del tanque de ondulación, no se necesita fuente de alimentación adicional, (1) Espejo de demostración para tanque de ondulación Espejo de plástico especial, que se puede colocar en una mesa de dibujo colocada a través del tanque para permitir que las olas se proyecten hacia adelante en una pantalla vertical cuenta con dimensiones 21x39.5mm, (1)Manual con 12 guías de experimentación detalladas de los siguientes temas; propagación y reflexión de ondas de agua, refracción de las olas de agua, interferencia de ondas de agua, difracción de las ondas de agua.</p>		

Que, de conformidad con lo descrito anteriormente, la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas de la UNAD - VIMEP solicita la modificación del ÍTEM 1.2.2.8. SET DE CUBETA DE ONDAS del Anexo No. 3 de los Términos de Referencia del proceso de Invitación Pública No. 4, el cual quedará así:

No.	NOMBRE	CANT.
1.2.1.8	SET DE CUBETA DE ONDAS	3
DESCRIPCIÓN		
<p>Se requiere conjunto de elementos que permita observar los fenómenos asociados a reflexión, dispersión, refracción, interferencia, difracción, efecto Doppler para esto debe contener,(1) cubeta de ondas con fuente de luz LED completa la cual debe funcionar en condiciones típicas de 25°C, rango de temperatura de funcionamiento 5 a 40°C, humedad relativa <80%, frecuencia 5 a 60Hz, generador de vibraciones de amplitud 1 a 4, frecuencia del estroboscopio (Δf) -2.5 a 2.5Hz Diferencia de fase 0 a 360°, voltaje de línea 110 a 240V, frecuencia de red 50/60Hz, flujo luminoso LED máximo 285lm, dimensiones 300x370x330mm, área de la bandeja 280x210(mm).</p> <p>Peso aproximado 5.7kg, (1) Generador de vibraciones externo para cubeta de ondas, Accesorio para tanque de ondulación para demostrar patrones de interferencia de ondas que no están en fase, Los ajustes y la potencia para este vienen directamente del tanque de ondulación, no se necesita fuente de alimentación adicional, (1) Espejo de demostración para tanque de ondulación Espejo de plástico especial, que se puede colocar en una mesa de dibujo colocada a través del tanque para permitir que las olas se proyecten hacia adelante en una pantalla vertical cuenta con dimensiones 21x39.5mm, (1)Manual con 12 guías de experimentación detalladas de los siguientes temas; propagación y reflexión de ondas de agua, refracción de las olas de agua, interferencia de ondas de agua, difracción de las ondas de agua.</p>		

Las demás cláusulas y/o anexos dentro de los términos de referencia de la invitación pública No. 4 de 2020 que no han sido modificadas se conservan tal y como fueron estipuladas inicialmente.

Dado en Bogotá, a los treinta (30) días del mes de marzo de 2020.

(ORIGINAL FIRMADO)
YOLIMA GARCIA
Coordinadora Jurídica y de Contratación
Secretaría General - UNAD

Elaboró: Carolina Arias.